

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR
FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

El Cardenal Reig y Casanova ha muerto

No por esperada, dada la persistencia y gravedad de la enfermedad que aquejaba al ilustre enfermo, ha sido menos sentida la muerte del eminentísimo Cardenal Reig y Casanova, Primado de las Españas.

De humilde cuna, hasta el punto de que en su juventud, además de sus estudios literarios tuvo que dedicarse a otros trabajos para subvenir a las necesidades de sus padres, supo elevarse a las más altas dignidades, por su preclaro talento, su constancia en el estudio y sus excelsas virtudes.

Su muerte, acaecida en la madrugada del jueves, fué la de un justo, besando el crucifijo que sostienen sus manos ya sin fuerza.

Con ella pierde la Iglesia española y el Episcopado español una de sus figuras más preeminentes y España uno de sus más ilustres hijos.

LA VICTORIA se asocia de todo corazón al duelo de la Iglesia, del Episcopado y de los católicos de España y ruega a sus lectores pidan a Dios por el eterno descanso del alma del Cardenal Reig y Casanova, aunque piadosamente pensando ya habrá recibido el premio a sus muchos merecimientos y virtudes.

Solemnes Cultos a la Excelsa Patrona de Béjar la Virgen del Castañar, dedicados por los Padres Franciscanos de esta Residencia y varias familias piadosas

Darán principio el día 31 de Agosto, a las siete de la tarde, con Exposición de Su Divina Majestad, Rosario, Lektanía, Novena, Letrillas, Reserva y Plegeria a la Santísima Virgen.

La dirección musical está encargada a un notable organista y excelentes cantores.

La Misa cantada, a las once de la mañana, se aplicará todos los días de estos cultos, a intención de las siguientes familias que los costean.

Día 31.—Don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe y señora.

Día 1.º de Septiembre.—Don Francisco López.

Día 2.—Don Anselmo Olleros y señora.

Día 3.—Don Luciano Acle y señora.

Día 4.—Doña Ana López, viuda de don Francisco Gómez-Rodulfo.

Día 5.—Don Francisco Gómez R. y señora.

Día 6.—Don Eduardo Cid y señora.

Día 7.—Don Serafín Sánchez y señora

Día 8.—Don Cipriano Rodríguez Arias y señora.

Día 9.—Don Nicolás Oliva y señora.

Día 10.—Doña Manuela Rodríguez Arias de Cembrano.

Día 11.—Fiesta del señor Abad y Cofradía de Nuestra Señora del Castañar, con misa solemne a las diez, y sermón, que predicará don Demetrio Medina, cura párroco de Palacios.

El día 12, a las nueve, misa cantada a intención de los *mozos* del Castañar.

Agosto 1927.

Hacia la concordia entre el capitalismo y el obrerismo

En el precioso documento que acerca de este trascendental asunto ha publicado el Arzobispo de Colonia, Cardenal Schulte, dedica un capítulo a LA CONCEPCION CRISTIANA DEL TRABAJO.

He aquí sus palabras: «La fé cristiana considera y enseña a considerar el trabajo como un mandato divino impuesto a cada hombre en particular y a toda la humanidad en conjunto.

Según este concepto cristiano, el trabajo no es únicamente un simple recurso para el mantenimiento de la vida, sino que es además el principal medio de que dispone el hombre para desarrollar en orden a su propia felicidad las aptitudes y facultades que Dios le ha dado, y para emplearlas luego en servicio del bien común, y primero y principalmente en favor de su familia y de su patria.

El desarrollo de la industria moderna, influido por el excesivo afán de ganancia, ha destruido en muchos hombres de hoy día este concepto cristiano del trabajo, de modo que no se encuentra ya estado ni profesión que no esté contagiado por este mal funesto. Pero donde más estragos causa, es precisamente entre las clases proletarias, debido a que si bien el trabajo del obrero necesita en general de poco aprendizaje, pero en cambio no puede fácilmente asegurarse una vida digna del hombre en la medida en que lo reclama el espíritu cristiano.

En consecuencia, todos los que se interesan por el bien social, y sobre todo los patronos y los obreros, deben esforzarse por restaurar el concepto cristiano del trabajo.

1.º El obrero de fábrica debe tener amor a su profesión.

La idea de que el progreso técnico, la división del trabajo y el empleo de las máquinas, son causa necesaria de que el obrero de fábrica trabaje sin gusto y no pueda sentir amor a su profes-

sión, es una idea errónea. Pues es cosa cierta, que este desarrollo de la técnica industrial exige precisamente una mayor aplicación de las facultades intelectuales del trabajador.

Por otra parte, a pesar de todos los esfuerzos de la técnica, es evidente que el trabajo exigirá siempre esfuerzo, fatiga y sacrificio; pero el amor a Dios y al prójimo, como la experiencia de los siglos lo comprueba, dan fuerzas muy suficientes para soportar las incomodidades del trabajo y además lo convierten en fuente de bendiciones sobrenaturales para la vida moral y espiritual.

En esto consiste, principalmente, según el concepto cristiano, el valor y la dignidad del trabajo.

2.º Deben fomentarse las escuelas técnicas y de aprendizaje.

La formación profesional del obrero, lo más perfeccionada posible, no puede menos de constituir una fuente de prosperidad. Así pues, hay que apoyar todo esfuerzo y secundar toda institución que tienda a formar técnicamente al obrero, particularmente al obrero joven. Tales son v. g. las escuelas profesionales, que además de la formación propiamente técnica, deben procurar la formación moral y espiritual de los alumnos; en lo cual todo celo será poco para aprovechar constantemente todos los medios y recursos conducentes a que la juventud obrera se forme una idea exacta del trabajo y de la misma vida humana, según los principios del cristianismo. Tales son también las escuelas técnicas y de aprendizaje que se han fundado en estos últimos tiempos en varias regiones, con tal que no desdigan de nuestros principios morales y religiosos, y no se opongan a la Iglesia en lo que se refiere a sus inalienables derechos sobre la educación de la juventud; antes al contrario tengan por objeto formar a los jóvenes según el concepto profesional cristiano. Con esta expresa condición y con la de no coartar en manera alguna la libre actuación de los obreros, sino procurando más bien adherirse a sus organizaciones, podrán estas escuelas ganarse la confianza y la estima de aquéllos en cuyo favor se han fundado.

3.º Establecer relaciones personales entre los obreros y sus dirigentes.

En las explotaciones industriales es necesario entablar un régimen de personales relaciones entre patronos y obreros, las cuales contribuyan a disipar todos aquellos prejuicios que tienden a persuadir que los intereses de unos y otros están naturalmente en oposición. Y aunque con frecuencia las empresas industriales son sociedades anónimas, aún entonces el personal directivo y de inspección (encargados, ingenieros, contramaestres, jefes de equipo, etc.) deben considerarse como un deber suyo, para cuyo cumplimiento han de procurar capacitarse, todo lo que se refiere al *sentido humano* del trabajo y al trato que según él deben dispensar a los obreros.

4.º Reconocer lealmente la común responsabilidad de los intereses patronales y obreros.

Gracias a estas personales relaciones, se desarrollará fácilmente en todos el sentimiento de solidaridad y se harán con fiabilidad y sin demora por una y otra parte las reclamaciones que parecieren justas y oportunas.

Los mismos Consejos de Industria establecidos por la ley, si cumplen bien con su deber, pueden ser un medio aptísimo para despertar en todos la conciencia de la común responsabilidad y aún para capacitar con el tiempo a los trabajadores para tomar parte en la responsabilidad y en la gestión de las empresas.

El éxito depende en primer lugar del cuidado que se tenga en la selección de las personas, así de la clase patronal como de la obrera que hayan de formar parte de los aludidos Consejos. Las otras condiciones para el éxito son por una parte: el reconocimiento de las necesidades económicas de la respectiva industria en particular y de la vida económica en general; la colaboración sincera de todos para lograr un mayor aumento en la producción; el uso de procedimientos razonables en la explotación de las industrias, y un trabajo perseverante y concienzudo. De otra parte; el debido aprecio de la fuerza del obrerismo y de su importancia económica en unión del capital, el reconocimiento de los derechos que asisten a la clase obrera para gozar de un género de vida en consecuencia con el grado de cultura que haya alcanzado el pueblo y conforme a su nivel espiritual, moral y social.

5.º Aceptar las reivindicaciones justificadas, pero renunciar a las luchas estériles.

Si se procede con este espíritu cristiano, según queda consignado en los párrafos anteriores, se sentirá más la comunidad de intereses y se intensificará más la tendencia a la solidaridad en las mismas empresas entre el capital y el trabajo, en provecho de la producción industrial, de la venta y explotación de los productos y aún del mejoramiento de la legislación social que podrá atender más y secundar mejor las necesidades y aspiraciones de la industria.

La obtención de una más segura paz y mayor prosperidad para el día de mañana en el mundo del trabajo, depende en gran parte de los que dirigen hoy las asociaciones obreras y capitalistas.

Si de uno y otro lado se renuncia respetuosamente a los antiguos y desacreditados métodos de violencia, y si cada parte toma seriamente y plenamente en consideración las reivindicaciones justificadas de la otra, se procederá por el hecho mismo con sumo cuidado a fin de evitar todo aquello que pueda dar ocasión de envenenar los conflictos y exacerbar los ánimos, cosa tan funesta siempre y en todas partes para el bienestar del pueblo.»

LEYES SOCIALES

El descanso nocturno de la mujer obrera

En la «Gaceta» del 19 del corriente, se publica un importante decreto del ministerio del Trabajo, que consta de diez y seis artículos en su parte dispositiva.

Se define primeramente lo que es el servicio doméstico, trabajo a domicilio, taller de familia y trabajo nocturno.

Se establece un descanso mínimo y continuo de doce horas entre cada dos jornadas consecutivas de trabajo para todas las mujeres, sin distinción de edad, empleadas en fábricas, talleres y demás explotaciones y establecimientos industriales y mercantiles. Dicho descanso se entenderá sin perjuicio de las limitaciones de la jornada de trabajo determinadas para las mujeres, según su edad, por las disposiciones legales en vigor.

Quedan excluidas del precepto que se establece en el párrafo anterior las mujeres dedicadas al servicio doméstico, las que realizan trabajos a domicilio y las que trabajan en talleres de familia.

En circunstancias especiales de una determinada industria y solamente en sesenta días cada año podrá reducirse el descanso a que se refiere el artículo anterior en una hora, a lo sumo, por acuerdo del Comité Paritario correspondiente, o, en defecto de este organismo, por la Delegación local del Consejo de Trabajo, previa audiencia de los elementos patronales y obreros interesados.

En los albergues de carácter benéfico, hospitales, clínicas, sanatorios, manicomios y demás establecimientos de esta índole, la Dirección de cada uno de ellos podrá acordar con las mujeres empleadas, bien que el descanso preceptuado en este decreto-ley comprenda solamente la mitad de las horas de la noche, o bien que aquel descanso comprenda todo el período de la noche solamente en días alternos.

Podrá también reducirse la noche hasta el mínimum de cuatro horas de las ocho que comprende, cuando se trate de mujeres empleadas en los servicios públicos de comunicaciones y transportes, en los espectáculos públicos y en los establecimientos mercantiles a que se refiere el artículo tercero de la ley de 4 de Julio de 1918.

Las infracciones de los preceptos de este decreto-ley y de las disposiciones reglamentarias para su aplicación, se castigarán con multas de 25 a 250 pesetas, exigibles solamente a los patronos, con excepción del caso en que re-

sulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos y de sus representantes.

Las reincidencias se castigarán con multas dobles a las de la primera infracción.

DE AQUI Y DE ALLA

La nueva ópera de Berlín

El nuevo gran Teatro de Ópera—el más moderno y espacioso de Europa—con que Berlín contará a partir del próximo mes de Enero, ocupará, hacia el final del paseo Unter den Linden, el mismo emplazamiento que la antigua Ópera Real, cuyas representaciones hubieron de ser interrumpidas hace más de dos años, en vista de que el histórico edificio amenazaba ruina.

Las dificultades técnicas que ha sido preciso vencer para cegar las importantes filtraciones del vecino río Spree, causa del peligro del derrumbamiento en que fué puesta la Ópera antigua, han hecho que las obras de reconstrucción resultaran en extremo laboriosas y hubieran de prolongarse durante mucho más tiempo de lo que en principio se había supuesto.

El escenario del nuevo teatro tendrá 28 metros de ancho y 23 de profundidad, con escenas laterales auxiliares de 13 metros de ancho y 17 de profundidad cada una, y el sistema de iluminación escénica será el más completo y complicado que hasta hoy disponga teatro alguno en el mundo. El coste total de las obras de reconstrucción ascenderá muy cerca de los diez millones de marcos.

Aptitud valiente y promesa solemne

En Milán y en los pueblos comarcanos han aprobado los industriales una resolución decidida, según la cual se comprometen todos de un modo solemne a considerar fuera de la ley a aquellas personas que blasfeman.

Esta decisión llegará al punto de despedir sin contemplación alguna a los empleados y operarios que tengan conversaciones obscenas.

Por su parte, los obreros, inclinados de buen grado y con entusiasmo a este saneamiento moral, han acordado con los patronos que se adherirán a dicha promesa solemne mediante la firma de una cláusula especial que se insertará en los contratos y convenios de trabajo.

Decisiones tales honran a los pueblos y son signo de una verdadera educación.

El Sol, el árbol y el cura

El Sol, que no suele alabar a clérigos, escribe una nota que se titula «Elogio de un cura rural»

Y dice uno: vamos a ver. Y lee: «Simultaneaba, pues, su culto a la divinidad por medio de las virtudes cristianas con una especie de devota paganía en que la maravilla de lo terrenal recibía su homenaje simbólico. Don Rafael Ayerbe adoraba al árbol.»

¡Ajajá!
De modo, que ya está explicado. Plantar árboles y admirar la «maravilla de lo terrenal» es para El Sol

«una especie—no se atreve a ser rotundo—una especie de «devota pagania.»

Y claro está, un clérigo pagamente devoto ya es otra cosa.

¡Toma!... Y porque no se le ha ocurrido decir que eso es fetichismo forestal, o bien hiperdulia de las dicotiledóneas.

Alturas habitadas

Las cinco mayores alturas ocupadas por el hombre en el globo, son las siguientes:

El paraje más alto de la tierra, donde habitan hombres civilizados, está en el Tíbet y es el monasterio de Halme, 16.000 pies sobre el nivel del mar; viene en segundo término la estación de Galera, en el Perú, a 15.935; el tercer lugar es Potosí, en Bolivia, a 13.830; el cuarto, a 10.880, la Paz, también en Bolivia, y el quinto a 10.200, Leadville, en el Colorado.

Nunca nadie estuvo triste

- Por haber llevado una vida buena.
- Por haber hecho bien.
- Por haber sido caritativo para con los pobres.
- Por haber escuchado antes de juzgar.
- Por haber pensado dos veces antes de hablar.
- Por haber abrigado pensamientos nobles.
- Por haber sostenido principios puros.
- Por haber pedido perdón cuando ofendió.

SUSCRIPCION para adquirir un Santo Cristo, que ha de colocarse en el Cementerio de San Miguel de nuestra ciudad.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR.	648'50
<i>Recaudado por LA VICTORIA</i>	
Un bejarano residente en Larrache que oculta su nombre.	10'00
D. Antolín García, desde Valparaíso	12'50
SUMA PESETAS.	671'00
Con cual suma cerramos esta suscripción.	

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 23 de Agosto de 1927.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los señores concejales don Agustín Ramos Medina y don Marcelino Cascón Rodilla.

Abierto el acto por lectura del acta anterior fué aprobada.

Leída una atenta comunicación del señor presidente del Consejo de Alto Patronato de los Exploradores de España, de Peñaranda, en la que expresa, en nombre de dicho Consejo, su sincera gratitud y profundo reconocimiento por las consideraciones y atenciones guardadas a miembros del mismo y a dichos exploradores, durante el tiempo que han permanecido en esta ciudad, la Corporación se dió por enterada, acordando por unanimidad, a instancia de la presidencia, se hiciera constar en acta el reconocimiento hacia el expresado Consejo, por las frases laudatorias que dirigen en dicho escrito hacia nuestra ciudad y sus habitantes.

Pasó a informe de la comisión de Policía y Obras, una solicitud de don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, pidiendo licencia para convertir en puerta-cochera una ventana del edificio de su propiedad, números 19 y 21 de la calle de Colón; así como para poner acera en toda la longitud del citado edificio,

del ancho que hoy tienen dos trozos existentes.

Examinado el expediente instruido a instancia del vecino Felipe Rafael Agero Casadiego, solicitando el ingreso en la Casa de Misericordia provincial de sus hijos María Ana, Luisa y Santiago Agero Sierra, la Corporación, teniendo en cuenta la reconocida pobreza del interesado y demás extremos que aparecen comprendidos en dichos expedientes, acordó prestarle su aprobación, proponiendo a la Excm. Diputación provincial de Salamanca el ingreso solicitado.

Fué aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Zacarías Blázquez García, en el que se reconoce como de propiedad de este señor el solar contiguo a su casa, sita en la calle de Girona, número 21, en una extensión superficial de 6 metros de ancho por 17 de fondo.

Por la presidencia le fué concedida la palabra al vecino don Julián Gregorio Martín Ceñudo, por tener éste solicitado hacer uso en la presente sesión del derecho que le asiste, según el Real Decreto de 39 de Octubre de 1923.

Dice, que aun cuando se lamenta de que sea el único que siempre viene a hacer uso del derecho que se concede a los ciudadanos por dicha disposición legal, le va a ejercer con la satisfacción que proporciona el deber cumplido. Añade, que como el Notario que autorizó el acto de la apertura de pliegos presentados a la subasta de captación de aguas potables, tuberías de conducción a los depósitos y construcción de depósitos del proyecto segregado de abastecimiento de aguas de esta población, se negó a que constaran en acta las manifestaciones que allí hizo de que se anulase la subasta, por abrigar sospechas fundadas de que el día anterior a aquel acto se confabularon los proponentes con otros que iban a presentar pliegos, desistiendo éstos de hacerlo en virtud de haber recibido cantidad en



De una pequeña causa un efecto formidable

El niño raquitico crecerá robusto, con huesos fuertes, músculos potentes y cerebro despejado, tomando a tiempo el poderoso JARABE de

HIPOFOSFITOS SALUD

Insuperable contra la anemia, el raquitismo y la tuberculosis.

Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

PASTELERIA VIENESA

Todas las personas de buen gusto compran sus dulces en la

PASTELERIA VIENESA

por su esmerada elaboración y variedad en todos sus géneros.

MAYOR DE REINOSO, 7.—BEJAR

García y Casón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100. — CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL.

CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

metálico, con perjuicio para los intereses municipales, por esta causa había pedido se le concediese hablar en esta sesión.

Reproduce estas manifestaciones y explica que en la antesala de la Secretaría del Ayuntamiento, convertida en una covacha, se repartieron unos miles de pesetas entre los que no acudieron a la subasta y tenían hecho depósitos, lo cual, afirma, constituye un escarnio y un baldón.

Pide se haga constar en acta estas manifestaciones, asumiendo la responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse. Agrega, que en la tarde del domingo último, fué citado a un sitio, al que acudió, en el que se encontraban solos los dos únicos licitadores que acudieron a la subasta, por los que se hizo al dicente ofrecimiento de dinero a cambio de que no persistiera en su actitud; dinero que rechazó, por entender que unos miles de pesetas deben posponerse al amor hacia Béjar. Sigue manifestando, que ante esta negativa rotunda y enérgica, el sujeto alto, con lentes, y que oyó decirles venía de Santander, que se encontraba en el archivo en el acto de la apertura de pliegos, le amenazó con una broma habiendo preferido arrostrar esta situación antes que vender a su pueblo y mancillar su honor. Termina solicitando, que caiga quien caiga, se haga luz sobre este asunto y que se anule la subasta de referencia, por ser un despojo para los intereses municipales.

El señor alcalde, después de aplaudir al señor Martín Ceñudo por su acto de civismo, le contesta manifestando, que son de tal gravedad los hechos que acaba de denunciar, que no hay más remedio que tomarlos en consideración.

Dice, que aun cuando el Notario no quería que constaran, a instancia del dicente se consignaron en acta las manifestaciones o denuncia formulada por el señor Martín Ceñudo en el acto de apertura de pliegos de la subasta, habiendo además dado cuenta del hecho al señor Juez de Instrucción de este Partido, por si aquel pudiera constituir un delito.

Prosigue exponiendo la presidencia, que sería interesante que el denunciante pudiera probar sus manifestaciones, a favor de cuyo esclarecimiento le ofrece su apoyo, y con él seguramente el del Ayuntamiento, por ser el primer interesado en que se descubra la verdad de tan grave acusación. Por lo tanto se refiere a los componentes de dicho Ayuntamiento, y afirma que no cree que existan otros bejaranos que quieran más que ellos a su pueblo, por lo que está descartada la idea de que a sabiendas, ni siquiera en la duda, vayan a consentir se perjudiquen y lesio-

nen los sacratísimos intereses que se les tienen confiados, lo cual les obliga, más aún en estas circunstancias, a que se depuren y esclarezcan los hechos.

El señor Martín Ceñudo, con la venia de la presidencia, hace nuevamente uso de la palabra para hacer constar que si no puede probar los hechos objeto de su denuncia, con gusto asume la responsabilidad que pueda sobrevenirle, ya que su conciencia le dicta que del modo que lo ha hecho es como se cumple con el deber ante el pueblo.

El señor alcalde dió cuenta de un donativo de 100 pesetas, que ha recibido de don Esteban Anaya Gómez, en memoria de su padre, cuya suma ha sido distribuida en la forma siguiente:

Hermanitas de los pobres, 15 pesetas; Huérfanas, 15; Casa de Caridad, 15; Hospital, 10; Conferencia de Señoras de San Vicente, 10; idem de Caballeros, 10; Cantina Escolar, 10; Cruz Roja, 10, y Cocina Económica, 5.

La Corporación, por unanimidad, acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia el donante.

Seguidamente, el señor alcalde dió cuenta de que el domingo último se adjudicaron provisionalmente las obras de captación de aguas potables, tuberías de conducción a los depósitos y construcción de depósitos, del proyecto segregado de abastecimiento de aguas de esta población, a favor de don Estanislao Gil Cacho, en la cantidad de 134.300 pesetas o sean 443 40 pesetas menos que el tipo de subasta, por haber sido la proposición más ventajosa de entre las dos que han sido presentadas, ya que la otra que corresponde a don Agustín Blizaldi del Río, se hizo por el precio de 134.500 pesetas.

La Corporación, en vista de las graves denuncias formuladas por el vecino señor Martín Ceñudo, no solo en la presente sesión, sino en el acto de la apertura de pliegos de la subasta de referencia, acordó por unanimidad, que transcurrido el plazo de cinco días a que se refiere el artículo 16 del Reglamento para los contratos municipales, de 2 de Julio de 1924, y de conformidad con lo que se establece en el artículo siguiente de dicho Reglamento, por el señor alcalde sea convocado el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, a fin de que por el mismo se resuelva sobre la validez o nulidad del acto de la subasta.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión.

Pida usted en establecimientos
café "GLORIA"

SUETOS Y NOTICIAS

Nuestro Ilmo. Prelado, que, como saben nuestros lectores, estaba veraneando en la Residencia de los Padres Franciscanos del Castañar, salió ayer viernes, por la mañana, en dirección a Toledo, con ocasión del fallecimiento del Primado de España (q. e. p. d.)

Por la tarde bajó a despedirse del Ayuntamiento.

Nuestro paisano y suscriptor don Antolín García nos envía desde Valparaíso, además de las 12'50 pesetas para la suscripción con destino a la adquisición de un Cristo para el Cementerio, otras 12'50 para que las entreguemos a la familia de la niña Amalia Martín, a la que se la ha regalado, por suscripción, un corsé ortopédico.

Como esta suscripción se cerró hace tiempo, rogamos a dicha familia se pase por nuestra redacción a recoger referida cantidad, que puede ingresar en la cartilla que se ha abierto a la niña con las 500 pesetas donadas por don Casto Lozano y su esposa doña Leandra Gómez-Rodulfo.

Enviamos las gracias a don Antolín García, que a pesar de la distancia a que se encuentra de la patria chica, se ve que no la olvida.

El sábado pasado se hallaban jugando varios niños de Candelario, en sitio próximo al canal para conducción de las aguas a la fábrica de electricidad, cuando uno de ellos, llamado José García Orgaz, de seis años, cayó a dicho canal, pereciendo ahogado.

Sus compañeros comenzaron a dar gritos, acudiendo algunos vecinos y los empleados de la fábrica, que sacaron del agua el cadáver del infortunado niño.

Enviamos nuestro pésame a su familia.

El miércoles pasado, unos individuos, que sin duda se las han querido echar de graciosos, aunque el hecho maldita la gracia que tiene, se entretuvieron en ir rayando una porción de lunas de los escaparates de los comercios, en la calle Mayor.

Y tan desahogados y tan frescos fueron, que, con toda tranquilidad, hicieron la fechoría a las once de la mañana.

No comprendemos cómo puede haber personas tan incultas, que solo por el prurito de hacer daño realicen hechos como el relatado, que toda persona medianamente educada tiene que execrar.

Si los autores son bejaranos, poco honor hacen a su pueblo.

**La lámpara "VULCAN" es la mejor
Pídala en todas partes**

La Administración de *El Universo* remite gratuitamente a cualquier biblioteca de carácter popular, incluso a las escolares, una colección de seis libros y cuarenta folletos de cultura general.

Para obtener estos volúmenes basta enviar el importe del franqueo certificado (75 céntimos) con una faja de esta publicación: (o citando al menos su título) al administrador de *El Universo*, apartado 266, Madrid.

Publicamos esta noticia por si los encargados de la biblioteca popular de nuestra ciudad, quieren aumentar los libros de la misma con volúmenes morales, sin costarles un céntimo.

En Barco de Avila, se celebrarán los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Septiembre, grandes fiestas en honor del Santísimo Cristo del Caño.

Además de la fiesta religiosa, que será el 3, habrá este día y el siguiente dos novilladas, con ganado de la señora viuda de don José Martín, de Vallejera.

En la madrugada del domingo, se cometió otro robo en nuestra ciudad, y si frescura y habilidad demostraron los autores del que se realizó en la oficina de recaudación de contribuciones el domingo anterior, no menos frescura y audacia demostraron tener los que realizaron este último, pues fué en plena calle Mayor, en las oficinas de la sociedad de electricidad *La Abeja*.

Los autores de él penetraron tranquilamente por la puerta, apoderándose de 120 pesetas que había encima de una mesa y con la misma tranquilidad volvieron a salir, dejando la puerta cerrada.

¿No convendría que los serenos salieran a prestar servicio una hora más tarde que ahora y se retiraran también una hora más tarde?

Porque seguramente en esas horas que, de madrugada, queda la población sin vigilancia, es en las que se cometen tales fechorías. ¡Como que ellas son las más apropiadas para la gente maleante!

Desde el uno al diez del próximo mes de Septiembre, puede pagarse el último periodo voluntario de la contribución correspondiente al tercer trimestre.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro antiguo y buen amigo, don León Carrero Domínguez, maestro nacional de Mirueña (Avila), que ha sido nombrado alcalde de dicho pueblo.

Dámosle nuestra cordial enhorabuena.

Programa que la banda municipal ejecutará mañana, día 28 de Agosto, en el Parque de la Corredera, a las siete y media de la tarde.

- 1.º La Reina de la Ribera, pasodoble; (*J. Hijar*).
- 2.º El sobre verde, charlestón; (*J. Guerrero*).
- 3.º Concertante final del primer acto de *Bocación*; (*Suppe*).
- 4.º Aires vascos, sobre molinos populares; (*José Franco*).
- 5.º Rosas de picardías, carción; (*Haydn Wood*).
- 6.º Repetición del primero.

Han llegado: De Madrid, don Esteban Anaya y su sobrina Jacinta. De Zaragoza, don Camilo Gimeno y su hija Elena. De Avilés, don Ignacio Jiménez y familia. De León, doña Rosa Mailló e hijo Adolfo. De Zuazo, don José Teixidor e hija-María. De Sequeros, doña Florencia Teixidor.

SE VENDE UNA CASA en San Juan, número 13. Informes en esta Administración.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

SE VENDEN, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos.

Para tratar, con *don Francisco Montesión* (Padre).

VENTA EN BUENAS CONDICIONES y sin intermediarios de la mitad de la casa número 10 de la calle Mayor de Reinoso. Dirigirse a *don Vicente Carrero*.

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad.

Para tratar, con su dueño, *José Hernández*, en la misma casa.

SE ARRIENDA CASA PARA VERANEIO, amueblada, independiente, con huerto y agua en la misma, frente al Parque de la Corredera. Para tratar con *Antonio A. Montesión*.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

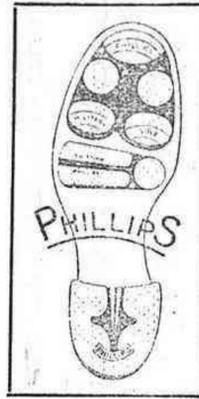
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. *Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco*

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

LO IMPORTANTE ES COMPRAR BIEN Y BARATO

Por eso cada día vende más la

Casa BALTASAR ROMERO

Véanse algunos precios: Sábanas tela blanca especial, jaretón, 5'00 pesetas; de Curado fuerte, 2'25 ídem; cama grande, 6'30 ídem; telas de colchón, matrimonio, 10'00 ídem corte; colchas color, matrimonio, 8'50 ídem.

Géneros para trajes de caballero, desde 15 pesetas corte.

Comercio frente al reloj de San Gil

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

GARAGE DE

José R. Corredera

AGENTE OFICIAL DEL



BEJAR

Accesorios, piezas de recambio, legítimas, para garages y particulares. Reparación de automóviles y construcción de carrocerías.

Construcción y reparación de carros, con maquinaria moderna para dicha industria.

Almacén de maderas con precios sumamente económicos.

Sierra mecánica.

Desperdicios de sierra (buena leña) a 15 céntimos de peseta arroba y serrín a 20 céntimos saco.

Se sirve a domicilio leña picada para cocinillas a 25 pesetas camioneta.

Alquiler de automóviles con coches de marca.

TARIFA ECONOMICA

LA PATERNAL

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

Antonio Sánchez Romero

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

EN EL ALMACEN DE **Rafael Calzada**

puede usted adquirir los siguientes artículos propios de esta temporada.

CERVEZAS, de la acreditada marca «Mahou».

SIDRAS, de las fábricas más renombradas.

VERMOUTH, marcas «Torino» y Martini & Rossi.

JEREZ-QUINA, marca «Duque».

ANCHOAS EN ACEITE, ALMEJAS EN ESCABECHE, ACEITUNAS SEVILLANAS y otros varios aperitivos.

Solicite usted precios; lo limitado de éstos y la superioridad de las clases le animarán a pasar sus encargos.

Bicicletas de carrera NUEVAS Y USADAS

PRECIOS BARATISIMOS

Aproveche la ocasión si quiere adquirir una verdadera ganga

RELOJERIA

DE

Sucesor de Enrique Jiménez

DISPONIBLE

DISPONIBLE